

Bruselas, 17 de diciembre de 2025
(OR. en)

16442/25
PV CONS 64
EDUC 489
JEUN 250
CULT 147
AUDIO 132
SPORT 56
PARLNAT

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Educación, Juventud, Cultura y Deporte)
27 y 28 de noviembre de 2025

SESIÓN DEL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. **Aprobación del orden del día**

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 15626/25 + COR 1.

2. **Adopción de los puntos «A»**

Lista de puntos no legislativos

15700/1/25 REV 1


El Consejo adopta todos los puntos «A» enumerados en el documento de referencia, incluidos todos los documentos COR y REV de las correspondientes lenguas presentados para su adopción.

Las declaraciones sobre estos puntos se recogen en la adenda.

Actividades no legislativas

JUVENTUD

3. **Reforzar la resiliencia de los jóvenes a través de Erasmus+ 2028-2034¹** *Cambio de impresiones*

 14931/25



El Consejo mantiene un cambio de impresiones a partir de la nota de orientación de la Presidencia que figura en el documento de referencia.

EDUCACIÓN

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

4. **Reglamento sobre Erasmus+** *Informe de situación*

  14944/1/25 REV 1

El Consejo toma nota del informe de situación de la Presidencia que figura en el documento de referencia.

¹ Con la presencia de un representante del Consejo Danés de la Juventud (DUF).

Actividades no legislativas

5. **Resolución relativa al segundo ciclo del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2026-2030)** ☐² 15586/25

Estado de los trabajos

El Consejo toma nota del estado de los trabajos.

Hungría presenta la declaración que figura en el anexo de la presente acta.

6. **El papel de la educación y la formación profesionales en la competitividad y la resiliencia** ☐² 14932/25

Cambio de impresiones

El Consejo mantiene un cambio de impresiones a partir de la nota de orientación de la Presidencia que figura en el documento de referencia.

Varios

7. Juventud

- a) **Resultados del debate mantenido en el desayuno informal de trabajo del Diálogo de la UE con la Juventud²** ☐²

Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia.

- b) Programa de trabajo de la Presidencia entrante
Información de Chipre

Educación

- c) **Informe anual de situación de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento** ☐² 15463/25 + COR 1
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

² Con la presencia de un representante del Consejo Danés de la Juventud (DUF) y de un representante del Foro Europeo de la Juventud.

- d) **Prioridades de la Presidencia letona de las Escuelas Europeas: año académico 2025/2026** 15863/25
Información de Letonia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Letonia.

- e) **Garantizar la sostenibilidad de las alianzas de universidades europeas** 15919/25
Información de Francia, con el apoyo de Eslovaquia, Eslovenia, España, Italia y Polonia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Francia, con el apoyo de Eslovaquia, Eslovenia, España, Italia y Polonia.

- f) Programa de trabajo de la Presidencia entrante
Información de Chipre

SESIÓN DEL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

CULTURA, SECTOR AUDIOVISUAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Actividades no legislativas

8. **Conclusiones sobre el papel estratégico de la cultura, el patrimonio cultural y las obras audiovisuales en la defensa de los valores europeos y la resiliencia democrática** 14747/25
+ 14747/1/25 REV1
(da, de, el, fr, pl, ro, sv)
Adopción

El Consejo adopta las Conclusiones que figuran en el documento de referencia y acuerda que se publiquen en el Diario Oficial.

9. **Conclusiones sobre el acceso a noticias fiables como parte del Escudo Europeo de la Democracia** 15234/25
Adopción

El Consejo no adopta el proyecto de Conclusiones. En su lugar, la Presidencia decide publicar el texto como Conclusiones de la Presidencia con el apoyo de veintiséis Estados miembros.

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

10. **Programa AgoraEU** 11012 15187/25
Informe de situación

El Consejo toma nota del informe de situación que figura en el documento de referencia.

DEPORTE

Actividades no legislativas

11. **Resolución sobre la revisión de la representación de los Estados miembros de la UE en la AMA y la coordinación de sus posiciones** 11012 14936/25 + 14936/1/25 REV 1 (es, hr, pl)
Aprobación

El Consejo aprueba la Resolución que figura en el documento de referencia.

12. **Democracia y transparencia en el deporte** 11012 14930/25
Cambio de impresiones

El Consejo mantiene un cambio de impresiones a partir de la nota de orientación de la Presidencia que figura en el documento de referencia.

Varios

13. Cultura, sector audiovisual y medios de comunicación
- a) **Una Brújula de la Cultura para Europa** 11012 15410/25 + ADD 2
Presentación de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

- b) **Escudo Europeo de la Democracia** 11012 15387/25
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

- c) **Informe anual de situación de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento (Juventud, Cultura y Deporte)** 15460/25
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

- d) **Reunión informal de ministros de Cultura y Medios de Comunicación (Copenhague, 3 y 4 de noviembre de 2025)** 15713/25
Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia.

- e) **Capital Europea de la Cultura en 2026: Trenčín** 14991/25
Información de Eslovaquia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Eslovaquia.

- f) **Capital Europea de la Cultura Oulu 2026: creatividad joven, estilo de vida septentrional, innovaciones intersectoriales y una hermosa naturaleza** 15183/25
Información de Finlandia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Finlandia.

- g) **Capital Europea de la Cultura en 2030: Lovaina** 15184/25
Información de Bélgica

El Consejo toma nota de la información facilitada por Bélgica.

- h) **Capitales Mediterráneas de la Cultura y el Diálogo 2026: Tetuán (Marruecos) y Matera (Italia), motores de diálogo e innovación** 15343/25
Información de Italia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Italia.

- i) **Capitales Polacas de la Cultura 2026-2028** 15482/25
Información de Polonia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Polonia.

- j) **Libertad de expresión artística** ☐ 15360/25
Información de Luxemburgo

El Consejo toma nota de la información facilitada por Luxemburgo.

- k) **Europeización de ARTE** ☐ 15670/25
Información de Alemania y Francia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Alemania y Francia.

- l) **Resultados de la reunión de Mondiacult en España
(Barcelona, 29 de septiembre a 1 de octubre de 2025)** ☐ 15181/25
Información de España

El Consejo toma nota de la información facilitada por España.

- m) **Protección del patrimonio cultural en Gaza** ☐ 15182/25
Información de España

El Consejo toma nota de la información facilitada por España.

- n) **La seguridad de los periodistas como requisito previo
para la libertad de los medios de comunicación** ☐ 14989/25
Información de Eslovenia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Eslovenia.

- o) **Libertad cultural en Europa** ☐ 15185/25
Información de Alemania

El Consejo toma nota de la información facilitada por Alemania.

- p) **Programa de trabajo de la Presidencia entrante**
Información de Chipre

Deporte

- q) **La tregua olímpica como instrumento para promover la paz y la reconciliación entre los pueblos. Milán-Cortina 2026, XXV Juegos Olímpicos de Invierno y XIV Juegos Paralímpicos de Invierno**
Información de Italia

15607/25

El Consejo toma nota de la información facilitada por Italia.

- r) Programa de trabajo de la Presidencia entrante
Información de Chipre

-
- 2 Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento interno del Consejo)
- 1 Primera lectura
- C Punto basado en una propuesta de la Comisión
-

Declaraciones sobre los puntos «B» no legislativos que figuran en el documento 15626/25 + COR1

Ad punto «B» n.º 5: **Resolución relativa al segundo ciclo del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2026-2030)**
Estado de los trabajos

DECLARACIÓN DE HUNGRÍA

«Hungria considera que la movilidad para el aprendizaje, especialmente de las personas con menos oportunidades, es de vital importancia para la internacionalización de los sistemas de educación superior en Europa, además de ser un derecho educativo fundamental. Por lo tanto, Hungria está de acuerdo con el objetivo de este proyecto de Resolución de incrementar, en la educación superior, el porcentaje de titulados que disfrutaran de una experiencia de movilidad para el aprendizaje en el extranjero. Sin embargo, el programa Erasmus+ desempeña un papel fundamental para la consecución de los objetivos del proyecto de Resolución. Hungria considera que los efectos de la *Decisión de Ejecución (UE) 2022/2506 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, sobre medidas para la protección del presupuesto de la Unión frente a la vulneración de los principios del Estado de Derecho en Hungria* hacen imposible la participación en el programa Erasmus+ de 217 402 estudiantes y 19 256 profesores, así como de los estudiantes extranjeros que estudian en Hungria. Esta sanción es un obstáculo inmenso para la movilidad y, por consiguiente, pedimos que en el primer punto de este documento se reconozca el derecho fundamental de todos los estudiantes en Hungria de poder participar en el programa Erasmus. El resto de los objetivos solo podrán definirse después de eso, porque esta decisión causa un daño irreversible, no solo a los ciudadanos húngaros excluidos del programa, sino a toda la comunidad europea. Al mismo tiempo, Hungria mantiene su compromiso con la internacionalización de la enseñanza superior. Con este fin, se puso en marcha el Programa Panonia para garantizar que todos los estudiantes húngaros tengan oportunidades de movilidad para el aprendizaje.

Asimismo, Hungria, en consonancia con su Constitución y su legislación nacional, los Tratados de la Unión Europea y otros compromisos y principios derivados del Derecho internacional, interpreta el concepto de “género” como una referencia a hombres y mujeres. Además, en el proyecto de Resolución, Hungria interpreta el término “diversidad” de conformidad con los Tratados de la Unión Europea y las disposiciones de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.»